

SECCIÓN DE INVESTIGACIONES SOCIOCOMUNITARIAS
PARQUE CULTURAL TURUBAMBA: UN PROCESO GESTADO DESDE,
PARA Y CON LA GENTE

Autores: Christian Fernando Vicente Correa
Arquitecto – maestrante, C3 Arquitectura Integral
Correo: christianvicente@hotmail.com
ORCID: 0009-0003-1010-4911

Autores: Pamela Suhan Rivera Moyano
Arquitecta – maestrante, C3 Arquitectura Integral
Correo: rivera.moyano.pamela@gmail.com
ORCID: 0009-0005-7242-0658

RESUMEN

Desde 2013 el Ex Registro Civil de Turubamba, al sur del Distrito Metropolitano de Quito, cerró sus puertas debido a supuestos daños estructurales; en 2017 un grupo de vecinos organizados, de diferentes disciplinas y cargos dirigenciales, empezaron a realizar actividades con el objetivo de darle un buen uso al predio, mismo que venía siendo un foco de inseguridad, insalubridad y mala imagen urbana y que por su extensión, cerramientos y forma, era un borde urbano. Dentro de las acciones como comunidad se realizaron tomas pacíficas del espacio, marchas, ferias, entre otras actividades; es así que desde C3 Arquitectura integral, uno de los colectivos que forman parte del grupo de gestores del proceso, se plantea generar un estudio de la realidad urbana del sector, a la par de un levantamiento de información técnica, administrativa y social, mediante mesas de trabajo, encuestas en colaboración con la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, en donde se concluyó que la mejor opción sería un equipamiento recreativo – cultural, teniendo después audiencias y hojas de rutas con autoridades, desembocando en la construcción del Parque Cultural Turubamba, inaugurado por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de octubre de 2023.

Palabras claves: Gestión comunitaria, Turubamba, Cultura, Participación ciudadana, Activismo.

ABSTRACT

Since 2013, the former Civil Registry of Turubamba, located in the southern part of the Metropolitan District of Quito, closed its doors due to alleged structural damage. In 2017, an organized group of residents, representing various disciplines and leadership positions, began conducting activities with the aim of giving a meaningful purpose to the property. This location had been a source of insecurity, unhealthiness, and poor urban image due to its size, enclosures, and configuration as an urban edge. Community actions included peaceful occupations of the space, marches, fairs, among other initiatives. From C3 Integral Architecture, one of the collectives within the management group, there was a proposal to conduct a study on the urban reality of the area. This involved gathering technical, administrative, and social information through workshops and surveys in collaboration with the Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador. The conclusion was that the best option was to develop a recreational-cultural facility. Subsequent hearings and discussions with authorities led to the construction of the Parque Cultural Turubamba, inaugurated by the Municipality of the Metropolitan District of Quito on October 29, 2023.

Keywords: Community management, Turubamba, Culture, Citizen participation, Activism.

INTRODUCCIÓN

El viernes 8 de noviembre de 2013 fue el último día en el cual el Registro Civil de Turubamba, al sur de Quito, brindó sus servicios a los ciudadanos, no solo de Quito, sino también del Ecuador entero, ya que en este edificio se albergaba el archivo nacional, siendo así que allí se realizaban trámites para obtener partidas de nacimiento, cédulas de identidad, actas de defunción, matrimonios civiles, entre otros. Esto a pesar de que el 1 de septiembre de 2010 el ex presidente de la república del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, junto al ex director del Registro civil, Paulo Rodríguez, inaugurara una remodelación dentro del predio por un costo alrededor de \$ 2'472.000,00 USD (Plan V, 2013), cuyos trabajos fueron la ampliación de espacios, mejoramiento en acabados y actualización de instalaciones de servicios básicos; con esto se buscaba dignificar el acceso y usos de las instalaciones, que en realidad eran deplorables en años anteriores.

Sin embargo, tres años después en el sector se empezaron a presentar hundimientos en viviendas de Turubamba Alto, varias de las cuales incluso tuvieron que ser evacuadas años después (El Comercio, 2018); meses después el edificio del Ex Registro Civil también empezó a presentar problemas estructurales según un informe de la Contraloría General del Estado (Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, 2012) (Contraloría General del Estado, 2015). Fruto de esto las actividades que fungía dicha institución pasaron

a funcionar en el tercer piso del Quicentro Sur y luego a su lugar actual, la Plataforma Gubernamental. Esto problemas no eran fortuitos y nacen desde un desconocimiento de la zona por parte de las instituciones que realizaron los estudios, de planificaciones y proyecciones que se acerquen al crecimiento poblacional que los barrios de Turubamba Alto, Turubamba Bajo y El Comercio iban a tener en 3 décadas, esto mas que aciertos deja dudas:

¿A quién se le ocurre planificar un plan de vivienda de interés social sin hacer una proyección de habitantes a largo plazo? ¿No fueron lo suficientemente conscientes de que la gente iba a trabajar y querer ampliar sus viviendas en altura ya que en horizontal era imposible? ¿No sabían que Turubamba significa “valle de lodo” (turu = “lodo”; pampa (bamba) = “valle”)? ¿Por qué no se pensó en que Quito es una ciudad con riesgos naturales fuertes? ¿Por qué no se planificaron espacios para hacer frente a catástrofes naturales y/o antrópicas? (Vicente Correa, 2021)

Pues bien, es importante indicar algunas de las razones del porque se planificaron estos planes de vivienda que rodean el predio en donde se implantó el Ex Registro Civil de Turubamba, para con esto entender el crecimiento poblacional del sector y la lucha por los espacios desarrollada años después de la salida de esta institución.

Por otra parte, lo que actualmente se conoce como Distrito Metropolitano de Quito se empezó a planificar a nivel urbano desde el Plan regulador de Jones Odriozola, formulado en los años cuarenta, que vino a representar un intento notable de dar una visión unificada y futurista a la ciudad mediante una planificación dinámica. Odriozola destacó que un plan urbano no es solo obra de un individuo, sino de toda una colectividad. Aunque su propuesta definió áreas para la expansión urbana y la división funcional de la ciudad, careció de rentabilidad para su ejecución.

A pesar de haber establecido directrices cruciales, como la delimitación de zonas para la expansión urbana y la asignación de funciones específicas a distintas áreas de la ciudad, este plan no pudo llevarse a cabo debido a su falta de viabilidad económica. No obstante, sus definiciones han dejado una huella significativa en el funcionamiento actual de la urbe.

En particular, al sur de Quito, se planteó la concentración de lo que el planificador Odriozola denominó como el ‘Barrio Obrero’, junto a áreas residenciales ajardinadas, sectores industriales y espacios verdes, reservando para el centro y norte urbano áreas destinadas al municipio, gobierno central, viviendas de alta calidad, zonas comerciales destacadas, así como diversos tipos de vecindarios ajardinados (Odriozola, 1948).

No obstante, es evidente que este plan no incluyó la integración de equipamientos culturales como un componente esencial para el crecimiento y desarrollo de la ciudad. A pesar de ello, sus definiciones dejaron una huella significativa en la estructura actual de la ciudad.

La planificación urbanística de San Francisco de Quito en las décadas de 1960 y 1970 reflejó un enfoque tecnocrático en la planificación urbana. A pesar de sus regulaciones, no abordó de manera clara y efectiva la expansión urbana y se centró más en aspectos físicos que en cuestiones sociales o culturales.

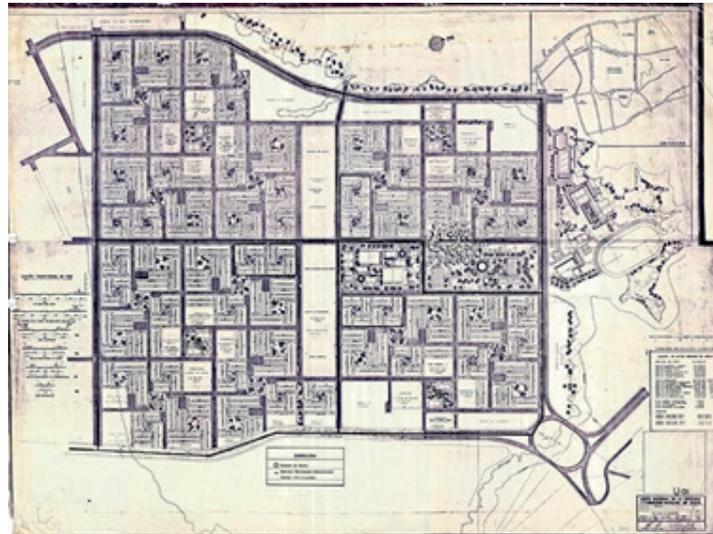
El Plan Director de Urbanismo de 1967, en una etapa marcada por teorías sociales influyentes, se planteó como solución a la expansión caótica de la ciudad y la marginalidad social. Abordó aspectos como el uso del territorio, la zonificación, la ubicación del equipamiento, la evaluación de la zona histórica y el sistema vial (Carrión & Vallejo, 1992). Aunque tuvo vigencia por casi dos décadas, careció de un análisis regional y no consideró adecuadamente la importancia de aspectos culturales en el desarrollo de la ciudad.

En la década de 1970, se observó un renacimiento de la concepción especialista de la planificación urbana, promovida por el Estado como un intento de controlar la vida social urbana a nivel nacional. Sin embargo, el esquema de ordenamiento territorial propuesto para el Área Metropolitana de Quito en 1973 no recibió validación legal y sus propuestas fueron revisadas más adelante en la formulación del Plan Quito. Esto vino acompañado también a que Ecuador tuvo un "Boom" petrolero dando pie a un auge financiero nunca antes visto en la vida republicana del país (El Telégrafo, 2015), esto empezó a generar un proceso de crecimiento, acompañado de aumentos económicos impulsados por préstamos.

A pesar del aumento de ingresos en ese período, su impacto en la mejora de la calidad de vida de la población fue limitado. Los fondos se dirigieron hacia proyectos de vivienda, importación de electrodomésticos, fabricación de automóviles y la expansión de la red vial. Un caso concreto de estas inversiones perdurables son los túneles de San Diego, San Roque y San Juan, ubicados en el centro de Quito.

Esta evolución atrajo a personas desde áreas rurales a urbes que experimentaban un rápido desarrollo, como la entonces conocida como San Francisco de Quito, generando flujos migratorios hacia la capital en busca de mejores oportunidades. A pesar de este fenómeno, entre 1975 y 1985, el incremento en el salario mínimo alcanzó solo el 34%, mientras que el costo de vivienda para familias con ingresos bajos y medios aumentó drásticamente en un 157.1%.

Este período de bonanza económica acompañado de una expansión acelerada de San Francisco de Quito, dio lugar a planes de vivienda social, como el Proyecto Plan Solanda (1978) y la Ciudadela Turubamba (1986), pero la falta de una planificación integral desde la Municipalidad dejó a estos barrios densamente poblados sin una visión de futuro clara. Imagen 1 Plano del “Proyecto Plan Solanda” 1978, planificado por la Junta Nacional de



Vivienda y Fundación Mariana de Jesús.

Fuente: (Junta Nacional de Vivienda y Fundación Mariana de Jesús, 1978)

El Plan Quito de 1981 surgió en un contexto de exclusión de lo urbano en las políticas públicas durante los años ochenta. Aunque propuso una reestructuración funcional de la ciudad, sus limitaciones contextuales impidieron su implementación completa, lo que resultó en un desarrollo desordenado del sur de Quito.

Como se indicó, bajo estas premisas se diseñaron proyectos de Vivienda de Interés Social, como el “PROYECTO PLAN SOLANDA” en 1978 y la “CIUDADELA TURUBAMBA” en 1986, esta última dividida luego en Turubamba Alto y Turubamba Bajo por decisión municipal. Estos proyectos, llevados a cabo por la Junta Nacional de Vivienda, que años más tarde pasó a denominarse “Banco Ecuatoriano de la Vivienda”, acogieron a numerosas familias con capacidad para pagar las cuotas mensuales de compra, ubicándose en la periferia urbana de Quito en aquel entonces. Estos barrios, inicialmente vecinos de fábricas como AGRIPAC, EDESA, ILSA, COCA COLA y PLYWOOD, enfrentaron altos niveles de contaminación.

Inicialmente, se accedía a estos lugares a través de vías precarias como la Av. Pedro Vicente Maldonado y la Av. Teniente Hugo Ortiz, con un servicio de transporte improvisado que debía atender a una población considerable en constante crecimiento (Vizueté Campaña, 2015).

Más de tres décadas han pasado desde entonces y tanto Solanda como Turubamba Alto y Turubamba Bajo se han convertido en algunos de los barrios más densamente poblados del sur de Quito. Sin embargo, han enfrentado desafíos no considerados inicialmente, como hundimientos de construcciones, incluyendo el ex Registro Civil de Turubamba.

Desde 2017, es decir 4 años después del cierre del Ex Registro Civil de Turubamba, un grupo de artistas, activistas comunitarios, gestores culturales y dirigentes barriales, amparados en la Constitución de la República del Ecuador, capítulo segundo, que garantiza el Derecho al Buen Vivir y capítulo Quinto, que garantiza los derechos de participación; en la Ley de transparencia a la información, empezaron a realizar reuniones preocupados por lo que el edificio abandonado empezó a representar en el sector, un foco de inseguridad, insalubridad, mala imagen urbana, guarida de delincuentes y un lugar donde pernoctaban indigentes. Fue así que se decidió empezar con acciones de apropiación del espacio público circundante, en donde como comunidad organizada se realizaron las siguientes actividades:

1. Reuniones en las cuales se determinaron acciones pacíficas y procesos marcados para que los sentires y necesidades de la población de los alrededores al Ex Registro de Turubamba fueran acogidos en el proyecto a realizarse, que hasta en ese entonces no se tenía definido.
2. El día sábado 24 de junio de 2017, se realizó una toma simbólica del Ex Registro Civil de Turubamba, en los exteriores del predio con presentaciones artísticas, feria (ERRANTE Espacio Dinámico Cultural, 2017) y se finalizó con una marcha de Antorchas en la noche, cuyo objetivo fue el de protestar contra el abandono de las autoridades para con este predio, recorriendo los barrios de Turubamba Bajo, Turubamba Alto y El Comercio, en donde estuvieron presentes aproximadamente 1000 personas, que directa o indirectamente apoyaron las iniciativas en pro de la seguridad, salubridad y beneficios al sector. De la misma manera, se volvió a realizar otra marcha de antorchas el 21 de octubre de 2019 (El Comercio, 2019)
3. Se realizaron estudios urbanos, sociales en los cuales participó la comunidad, grupos culturales y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, levantando un total de 1014 (mil catorce) encuestas, en donde la actividad que tuvo más acogida por parte de la población aledaña es un espacio para recreación activa y en segundo lugar un espacio cultural. Esta encuesta se realizó considerando los datos Censo de Población y Vivienda del INEC realizado en el año 2010, que hasta en ese entonces era el último realizado a nivel nacional, tomando en cuenta zonas y sectores censales de los barrios Turubamba Bajo, lugar donde se ubicaba el edificio

del ex Registro Civil, habitan 7.976 personas (4.178 mujeres y 3.798 hombres), vecinas y vecinos que cohabitan con los habitantes de los barrios aledaños como Turubamba Alto, El Comercio y la Unión Popular contando con 5.877, 2.726 y 2.630 habitantes respectivamente, dando un aproximado de población en los alrededores de 11.233 habitantes (INEC, 2010).

La encuesta se realizó del 21 al 30 de octubre de 2018, con el propósito de para diagnosticar el sentir y las aspiraciones de la población aledaña al predio el Ex Registro Civil y con un total de 1014 (mil catorce) entrevistas, es decir alrededor del 10% de la población en un radio de 500 m del predio (según datos del censo de población y vivienda INEC, 2010) se realizaron, entre otras preguntas, las siguientes consultas:

¿EL USO QUE SE LE DÉ AL PREDIO Y/O AL EDIFICIO DEL EX REGISTRO CIVIL DE TURUBAMBA DEBE DE RESPONDER A LAS NECESIDADES E IDEAS DE LA POBLACIÓN DE LOS ALREDEDORES?

SI 1.010 – 99.6%

NO 4 – 0.4%

¿QUÉ ACTIVIDADES REALIZAS EN TUS MOMENTOS LIBRES?

Las dos respuestas con más aceptación fueron:

Recreación Activa (deporte, juegos físicos, ejercicios físicos, otros similares): 41.5%

Recreación Pasiva (Lectura, juegos de mesa como ajedrez, ocio, conversaciones, otros similares): 26.1%

¿QUÉ ACTIVIDADES TE GUSTARÍA QUE SE REALICEN EN ESTE ESPACIO?

Las dos respuestas con más aceptación fueron:

Recreación Activa (deporte, juegos físicos, ejercicios físicos, otros similares): 43.2%

Arte y Cultura: 25%

4. Con estos antecedentes se realizaron mesas con los vecinos y estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador en donde se elaboraron propuestas de diseño participativo, generando un parque cultural, en el cual se puedan realizar actividades de recreación activa, recreación pasiva, capacitaciones, presentaciones artísticas, ferias y sus respectivas actividades complementarias, que, por identidad, lleve el nombre de "Parque Cultural Turubamba". Fruto de estas mesas de trabajo y con las sugerencias dadas desde INMOBILIAR, se priorizaron los siguientes espacios (en orden de prioridad para la población):

- a) Pista de caminata y trote
- b) Pista de bicicleta (uso recreacional)
- c) Espacios para desarrollo de actividades artístico – culturales
- d) Centro cultural (Biblioteca y talleres)
- e) Área de skate
- f) Caminerías
- g) Plaza acceso principal
- h) Plazas de lectura
- i) Plaza de exposiciones
- j) Espacios verdes
- k) Juegos infantiles
- l) Juegos biosaludables
- m) Dog park
- n) Aceras inclusivas
- o) Arbolado y mobiliario.

A fin de dar a conocer parte de lo que fue la gestión con las autoridades se presenta el siguiente flujo de comunicaciones: De fecha 3 de abril de 2017, mediante oficio S/N, remitido al Magíster Jorge Oswaldo Troya Fuertes, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, solicitamos:

1) Nos informe sobre lo que se realizará en el terreno donde se ubica actualmente el edificio del Registro Civil en Turubamba.

2) Como usted sabe, el espacio donde se asentó el Registro Civil se constituyó en una de las identificaciones del sector Sur de Quito, en tal virtud, la comunidad ha construido procesos de apropiación simbólica e identidad con dicho espacio, mismas que se vieron afectadas con la migración del Registro al otro lugar, Por consiguiente, solicitamos se informe, de ser el caso, si el proyecto que se va a realizar en dicho terreno fue socializado con la comunidad y si así fue, con qué personas se realizó dicha socialización, porque quienes vivimos en el sector no hemos sido informados de nada al respecto.

3) Si aún no se ha realizado ningún plan de intervención en el lugar, le solicitamos su apoyo para cristalizar nuestro pedido, incluyendo a las organizaciones, activistas, gestores, líderes comunitarios, como sociedad organizada, dentro de la planificación del proyecto.

4) Finalmente, solicitamos una reunión entre representantes de la institución que usted representa, los representantes de la comunidad y de los grupos organizados para establecer estrategias y acuerdos sobre posibles acciones”.

De fecha 07 de abril de 2017, mediante Oficio N° DIGERCIC-2017-0083-O, Referencia DIGERCIC- DA.UGS2017-5460-EXT, suscrito por el Ingeniero Jorge Oswaldo Troya Fuertes, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, se nos informa lo siguiente: “El predio donde funcionaba el anterior Registro Civil de Turubamba y al cual ustedes hacen referencia, es de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda-BEV, actualmente en proceso de liquidación (...). En la actualidad el predio deberá ser entregado por ley al Servicio de gestión Inmobiliaria del Sector Público – Inmobiliar, por lo que las gestiones que ustedes requieren, deben de ser oficiadas a dicha entidad pública”. De fecha 20 de abril del 2017, mediante oficio S/N, remitido al Magíster Milton Maldonado Estrella, Director del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – Inmobiliar, solicitamos:

1) Nos informe sobre lo que se realizará en el terreno donde se ubica actualmente el edificio del Registro Civil en Turubamba.

2) El espacio donde se asentó el Registro Civil se constituyó en una de las identificaciones del sector Sur de Quito, en tal virtud, la comunidad ha construido procesos de apropiación simbólica e identidad con dicho espacio, mismas que se vieron afectadas con la migración del Registro Civil a otro lugar, por consiguiente, solicitamos se informe, de ser el caso, si el proyecto que se va a realizar en dicho terreno fue socializado con la comunidad y si así fue, con qué personas se realizó dicha socialización, porque quienes vivimos en el sector no hemos sido informados de nada al respecto.

3) Si aún no se ha realizado ningún plan de intervención en el lugar, le solicitamos su apoyo para cristalizar nuestro pedido, incluyendo a las organizaciones, activistas, gestores, líderes comunitarios, como sociedad organizada, dentro de la planificación del proyecto.

4) Finalmente, solicitamos una reunión entre representantes de la institución que usted representa, los representantes de la comunidad y de los grupos organizados para establecer estrategias y acuerdos sobre posibles acciones. ”

Mediante Oficio N° INMOBILIAR-DAAUB-2017-0037-O, suscrito por la Magíster Olga Susana Gualoto Pillaluiza, Directora de Administración, análisis y Uso de Bienes – INMOBILIAR, se emite el siguiente pronunciamiento:

“En este contexto, de conformidad a las competencias y atribuciones otorgadas a INMOBILIAR como ente Rector del SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO, informa a su representada, que las entidades y organismos del sector público, se encuentran prohibidas de realizar donaciones o entrega de bienes inmuebles de forma directa a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su Reglamento General, en razón de lo cual, no se puede atender de forma favorable su requerimiento.

Sin embargo, se comunica que una vez revisada la Base de Datos de Administración de Bienes Inmuebles de INMOBILIAR, se desprende que el bien inmueble objeto del presente, se encuentra en proceso de transferencia de dominio por parte del Banco Ecuatoriano de la Vivienda en Liquidación a favor de esta Cartera de Estado, perfeccionada dicha transferencia se determinará el mejor uso del mismo”. De fecha 27 de julio del 2017, mediante oficio S/N, remitido al Ingeniero Nelson Alfredo Morales Baez, LIQUIDADOR DEL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA, solicitamos:

1) Se nos dé un informe del estado del predio correspondiente al ex registro civil (Avenida Teniente Hugo Ortiz y Avenida Cusubamba, esquina, Turubamba Bajo) en el que se nos indique:

- a. La Situación legal del predio.
- b. La situación de trámites administrativos de traspaso del predio a INMOBILIAR
- c. Una copia del Informe de la Contraloría General del Estado con respecto al estado del suelo y estructura del edificio del Ex Registro Civil.

Mediante reunión realizada el 2 de agosto de 2017 entre representantes del grupo y el Liquidador del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, se nos informó que se estaba realizando aún el traspaso del predio del Ex Registro Civil a INMOBILIAR, que se iban a implementar medidas de seguridad en el predio, colocar un rótulo informativo y que ellos no poseían copia del informe de la Contraloría General del estado.

De fecha 11 de abril de 2018, mediante oficio 717, remitido a la Abogada Johana Aguirre, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, suscrito por el Ingeniero Juan Zapata Silva, se solicita:

“...realizar un exhorto a la institución dueña del inmueble cuyo representante es el Eco. Juan Pablo Bermeo, Liquidador del Banco Ecuatoriano de la Vivienda a fin de que se sirva cumplir con la ordenanza o si es necesario proceder con las sanciones y multas correspondientes.”

De fecha 07 de junio de 2018, mediante Oficio N° AMC-DMI-AG-2018-416, remitido al Eco. Juan Pablo Bermeo, Liquidador del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, suscrito por la Abogada Alejandra Molina Santillán, Directora Metropolitana de Inspección – GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control, se indica:

“... se emite la presente advertencia y se le otorga el plazo máximo improrrogable de 60 días calendario para que el propietario ejecute la rehabilitación y mantenimiento del frente, como la rehabilitación y/o construcción de las aceras del predio y la regeneración de la fachada, sin perjuicio de la aplicación de los artículos de la Ordenanza 282.

Adicionalmente se solicita también al propietario/responsable, se realice del interior del predio No. 318651; pues este se encuentra en mal estado, con presencia de hierbas y maleza, lo cual afecta al ornato del sector.

En consecuencia, se deberá comunicar por escrito y adjuntando fotografías respecto del cumplimiento de la presente disposición legal a la Dirección de Inspección, antes del fenecimiento de los presentes plazos, bajo intervención de la ley”. El 1 de abril en reunión mantenida con el Dr. Xavier Torres, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda, se nos informa que se pretende edificar un proyecto inmobiliario en dicho predio, sin hacernos llegar esta información de manera escrita. Mediante Oficio N° DPERC-011, de fecha 10 de junio de 2019, remitido al Dr. Xavier Torres, Ministro de Desarrollo Urbano y Vivienda se solicita:

“Entrega de la copia de los estudios de Pre factibilidad y factibilidad y cualquier documento de orden técnico, legal, social y ambiental que se tomaron en cuenta para considerar y pretender realizar un proyecto inmobiliario en el predio donde funcionaba el Registro Civil de Turubamba.”

De este oficio jamás se tuvo respuesta por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El jueves 20 de junio de 2019, se realiza un recorrido por los alrededores del predio del Ex Registro Civil, al cual asisten el Gral. en servicio pasivo Euclides Mantilla, Secretario de Seguridad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y representantes de organizaciones, directivas y grupos del sector. En este recorrido se pudo constatar el estado de deterioro que sufre el edificio y sus alrededores, el mismo que estaba tomado por indigentes; posteriormente nos dirigimos a la casa barrial de la supermanzana “D” en donde se le expuso al señor secretario y a su comitiva, el trabajo realizado por los vecinos y vecinas del sector en cuanto se refiere a la propuesta del Parque Cultural.

Turubamba, la misma que se vino manejando con directivas, grupos y asociaciones de Turubamba Bajo, Turubamba Alto y la Ciudadela El Comercio. Al finalizar se le facilitó al General Mantilla el archivo digital de la presentación que se realizó del proceso y propuesta del Parque Cultural Turubamba, la cual contenía los antecedentes, el proceso, las mesas de participación, el trabajo que se había realizado previamente con INMOBILIAR y la propuesta de plan masa que se tenía prevista a construir en el lugar, todo esto previamente socializado con la comunidad, cuyos productos fueron el plan masa presentado por estudiante de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad central del Ecuador.

Esta información se la facilitó con el fin de coordinar acciones paralelas entre la comunidad y representantes del Municipio de Quito. Mediante Oficio No DPERC-013, de fecha 03 de julio de 2019, remitido al Doctor Jorge Yunda, alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en donde solicitamos: "Se nos conceda Audiencia para socializar a Usted el proceso que hemos mantenido y los anteproyectos realizados en diseño participativo con la comunidad y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador".

Además de poner en conocimiento los antecedentes de las acciones que se han realizado desde 2017 en relación al predio del Ex Registro Civil de Turubamba, en donde como comunidad organizada se plantea la construcción del "Parque Cultural Turubamba."

El 14 de septiembre de 2019, en reunión mantenida en la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual asistieron el Ing. Hugo Yépez y el Ab. Paúl Carrasco, asesores del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, así como el Jefe de la unidad de Fiscalización de la Administración Zonal Eloy Alfaro y por otra parte representantes de Organizaciones y directivas de Turubamba Bajo y Turubamba Alto, a quienes se nos informa que en el predio del Ex Registro Civil, se pretendía construir un hospital, el mismo que no pasó el informe técnico. En la misma reunión, se expuso y se facilitó nuevamente la información levantada por la comunidad y se acordó lo siguiente:

- 1) El Municipio de Quito actualizaría su pedido del predio con el fin de construir el Parque Cultural Turubamba en el mismo.
- 2) La Administración Zonal Eloy Alfaro realizaría las gestiones necesarias para coordinar las mesas de trabajo con la comunidad y los recursos económicos para la construcción del parque.
- 3) Una vez que el predio esté a nombre del Municipio de Quito, la EPMMOP iniciaría las actividades de derrocamiento de las estructuras en base a un estudio previo.

De fecha 30 de octubre de 2020, en reunión virtual con el Msc. Juan Francisco Landazuri Montalvo y la Arq. Micaela Verónica Portilla Rivadeneira, personeros de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN, se presentó a la comunidad el ante proyecto "Parque de la Identidad" el mismo que, según se informó en dicha reunión, fue socializado con la Administradora Municipal de la Zona Eloy Alfaro, quien les informó que ese es el diseño que la comunidad desea; y se determinó que se realizarían mesas de diseño participativo con la comunidad. Mediante Oficio N° DPERC-018, de fecha 23 de noviembre de 2020, ingresado a la EPMMOP con SITRA No. 5435-EPMMOP-SG-2020-E se indica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1) La comunidad de los barrios Turubamba Alto, Turubamba Bajo y Cdla. El Comercio, han venido trabajando de manera organizada desde 2017 en el proyecto Parque Cultural Turubamba, mismo que nació de un proceso participativo y con fundamentos técnicos, sociales y legales.

2) Por parte del Ilustre Municipio de Quito en ningún momento se ha mantenido procesos participativos de diseño para el Parque Cultural Turubamba.

3) El Anteproyecto presentado por la EPMMOP no responde a las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

4) Por parte de la Comunidad se ha realizado varias solicitudes de mesas de trabajo para el diseño del Parque Cultural Turubamba.

5) La Administración Zonal Eloy Alfaro tenía que coordinar mesas de trabajo con la comunidad, de las cuales no hemos tenido ninguna invitación y mucho menos se ha socializado el tema con ningún personero de dicha entidad."

Y se solicita: "... se nos conceda audiencia para realizar una mesa de trabajo con el Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero, GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS, con el fin de darle a conocer el proceso que hemos tenido para la concreción del Parque Cultural Turubamba y poder presentar ante reunión de Concejo Metropolitano la propuesta que estamos planificando con la comunidad". Sin que hasta la presente fecha la EPMMOP nos dé contestación al oficio.

De fecha 04 de enero de 2021, en Oficio Nro. EPMMOP-GG-0014-2021-OF, remitido a la ing. Andrea Hidalgo Maldonado, Concejala Metropolitana GAD del Distrito Metropolitano de Quito, suscrito por el Arq. Rafael Antonio Carrasco Quintero, Gerente general EPMMOP, se informa:

“En el predio 318651, Ex-Registro Civil, se ha previsto la construcción de un parque denominado a la fecha como “Parque de la Identidad”. (...)

Parte fundamental de las actividades desarrolladas hasta el momento es la socialización del proyecto con la comunidad, lo cual garantiza una mayor participación, empoderamiento y corresponsabilidad por parte de los habitantes del sector hacia el proyecto de espacio público.

Para el desarrollo del proyecto “Parque de la Identidad” se considera un plazo tentativo para la ejecución de 5 meses, contados a partir de la suscripción del convenio de cooperación. Para el efecto se han estructurado las siguientes fases conforme al siguiente detalle: Se adjunta en los anexos el cronograma de ejecución.

Cabe indicar que en dicho cronograma se indican las siguientes actividades:

1. Levantamiento topográfico
 2. Traslado administrativo propiedad de predio
 3. Acta de entrega de predio a favor EPMMOP
 4. Estudios, diseño e ingenierías
 5. Derrocamiento (por un valor de \$ 308.256,07 USD)
 6. Construcción de parque por ad. Directa (por un valor de \$ 610.050,00 USD)
 7. Instalación de iluminación (por un valor de \$ 50.000,00 USD)
- Con un valor total de \$968.306,07 USD (valor sin IVA).

Como se observa no se consideró a la comunidad en ninguna parte del cronograma y se está colocando un valor por el derrocamiento, cuando se nos informó que se iba a usar maquinaria de EPMMOP para ese menester.

A partir de ahí se realizaron mesas de trabajo telemáticas entre la comunidad y la EPMMOP, en donde se acordó realizar el proyecto respetando el proceso de la comunidad, considerando los proyectos propuestos de ambas partes, es decir, un área abierta, accesible e inclusiva en donde se desarrollen actividades de recreación activa y espacios artístico culturales, contemplando los siguientes espacios:

- a) Pista de caminata y trote
- b) Pista de bicicleta (uso recreacional)
- c) Espacios para desarrollo de actividades artístico – culturales
- d) Centro cultural
- e) Biblioteca
- f) Talleres
- g) Centro juvenil
- h) Área de skate
- i) Caminerías
- j) Plaza acceso principal
- k) Plazas de lectura
- l) Plaza de exposiciones
- m) Espacios verdes
- n) Juegos infantiles
- o) Juegos biosaludables
- p) Dog park
- q) Veredas inclusivas
- r) Arbolado y mobiliario

El 29 de octubre de 2022 se llevó a cabo la inauguración de la primera fase del Parque Cultural Turubamba durante un evento municipal encabezado por el Ex Alcalde, Dr. Santiago Guarderas. A pesar de la celebración, como comunidad teníamos preocupaciones pendientes relacionadas con aspectos como obras, gestión y seguridad del Parque. Desde Alcaldía se le propuso a la comunidad firmar un acuerdo entre funcionarios municipales y los gestores del Parque Cultural Turubamba para abordar estas preocupaciones, ya que el Ex Alcalde optó por no firmar personalmente. Este acuerdo se formalizó en la fecha mencionada e incluyó (Turubamba, Facebook, 2022).

ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. Tomando en cuenta los procedimientos de contratación 2022 de la GAPEV para beneficio de la ciudadanía de Turubamba, como son los juegos biosaludables, las baterías sanitarias y el estudio de suelos y cimentación del Parque Cultural Turubamba, la EPMMOP a través de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes, se compromete a publicar las contrataciones antes mencionadas, considerando los plazos establecidos en la normativa legal vigente y bajo los lineamientos del SERCOP como ente rector de la Contratación Pública que maneja el portal de compras públicas y en caso de que por amenazas externas dichos procedimientos no llegarán a prosperar a fin de contar con un adjudicatario, los mismos serán reaperturados de manera inmediata, las veces que sea necesario hasta la consecución de las obras faltantes.

2. La EPMMOP se compromete a culminar el Parque Cultural Turubamba dejándolo al 100% operativo, para esto deberán de concluirse lo siguiente:

- a) Juegos biosaludables para gimnasia al aire libre
- b) Baterías sanitarias, Camerinos, Cubierta de escenario, Juegos infantiles nuevos.
- c) Poste para la cámara de vigilancia.
- d) Señalética para todos los espacios.
- e) Bebederos para personas y mascotas.

3. Mientras se ejecutan los proyectos referidos, la GAPEV se compromete al mantenimiento y guardianía.

4. Hasta contar con la entrega de la Construcción de baterías sanitarias, camerinos y cubierta del Parque Cultural Turubamba, la EMASEO EP habilitará baterías sanitarias móviles en el parque.

5. En coordinación con la Administración Zonal Eloy Alfaro se continuará gestionando la empresa que se hará cargo del mantenimiento y guardianía del Parque.

6. La gerencia de Terminales y estacionamientos de EPMMOP se compromete a realizar el estudio de zona azul alrededor del Parque, socializando el proceso de los estudios con la comunidad, previo a realizar la factibilidad y ejecución”.

Ninguno de estos compromisos se están cumpliendo.



Imagen 2 Implantación del Parque Cultural Turubamba a 1 mes antes de su inauguración municipal.

Fuente: (Turubamba, Facebook, 2022)

Además, la colaboración con EPMMOP para el mural en el muro sur del Parque Cultural Turubamba trajo sorpresas desafortunadas a la comunidad. A pesar de solicitar inicialmente apoyo financiero para un mural participativo, EPMMOP indicó que solo podía ofrecer fondos para materiales. La realización del mural, sin previo aviso y sin tener en cuenta el proceso participativo, reveló una falta de comunicación y respeto hacia la comunidad. Además, EPMMOP contrató a un artista externo al sector sin el permiso de los gestores culturales y menos de la comunidad, quien, guiado por un ex directivo barrial que actuó como representante del grupo de Gestores del Parque sin consultar con nadie previamente. El mural, enfocado en el skate, no refleja correctamente la identidad cultural del parque y la inclusión no autorizada del retrato del ex dirigente empeora la falta de transparencia en el proceso.

Finalmente, desde hace meses la mayoría de las luces del parque dejaron de funcionar, dejando áreas internas a oscuras sin que este problema haya sido resuelto. A pesar de informar al Ex Alcalde Guarderas y al Ex gerente de GAPEV – EPMMOP sobre el robo de cableado en otros parques y la necesidad de cambiar o mejorar el diseño de los postes, algo que nunca se llevó a cabo, ahora se están viviendo las consecuencias de esta falta de acción.

MÉTODOS

A fin de realizar el proceso del Parque Cultural Turubamba y tamizarlo para la presente ponencia se procedió a trabajar en base a la siguiente metodología:

1. Definición del contexto y selección del ámbito de estudio:

En primer lugar, se procedió a analizar el entorno territorial del sur de Quito, enfocándose en la planificación cultural según las instituciones públicas. Este análisis abarcó la identificación de áreas específicas que experimentaron cambios culturales mediante proyectos culturales. La selección de estas áreas se llevó a cabo considerando su diversidad socioeconómica, demográfica y geográfica.

2. Recolección y análisis de datos:

Análisis Cuantitativo: Se recopilaron datos cuantitativos sobre la demografía local, infraestructura cultural, indicadores socioeconómicos y otros factores relevantes, tal como se mencionó en la introducción. Además, se llevó a cabo un análisis cuantitativo de los proyectos culturales seleccionados para este estudio.

Análisis cualitativo: Se realizaron encuestas cualitativas sobre el Parque Cultural Turubamba para entender su alcance, junto con entrevistas a actores clave como líderes comunitarios, artistas, gestores culturales y residentes locales. Estos métodos cualitativos

permitieron comprender la percepción de la comunidad sobre el impacto de los proyectos culturales. Asimismo, se analizaron documentos, informes y registros audiovisuales para entender la evolución, impacto social y sostenibilidad de estos proyectos.

3. Integración y análisis de datos y presentación de resultados:

Se integraron los datos obtenidos de los análisis cuantitativos y cualitativos para realizar un análisis integral. Esto implicó identificar patrones y correlaciones entre el desarrollo territorial y los proyectos culturales, considerando la infraestructura cultural y el activismo comunitario como componentes clave. Se evaluó el impacto de estos proyectos en aspectos como cohesión social, identidad comunitaria e impacto físico para determinar casos de estudio relevantes. La metodología mixta empleada permitió obtener una comprensión completa y fundamentada del impacto de los proyectos culturales en el desarrollo territorial. Integrando datos cuantitativos y cualitativos, se logró obtener una visión holística de la situación.

RESULTADOS

El trabajo arduo de la comunidad derivó en el Parque Cultural Turubamba, un hito en infraestructura cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, que, en 1,1 hectáreas se encuentran varias actividades para todas las edades y a pesar de que faltan compromisos por cumplir, ya lleva mas de un año de uso continuo.



Imagen 3 Parque Cultural Turubamba a 1 año después de su inauguración municipal.

Fuente: (Turubamba, Facebook, 2023)

DISCUSIÓN

A fin de continuar con el proceso del Parque Cultural Turubamba, actualmente se está realizando estudios de impacto de las actividades para con esto plantear al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, un Manual de uso y buenas prácticas del Parque Cultural Turubamba, realizado entre comunidad e instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador de 2007-2008. (2008). Constitución del Ecuador. Alfaro, Manabi, Ecuador: Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador.

Carrión, F., & Vallejo, R. (1992). La Planificación de Quito: del Plan Director a la Ciudad Democrática.

Ciudades y políticas urbanas en América Latina, 143-164.

Contraloría General del Estado. (2015). Informe General a la ejecución de la obra de la remodelación de las oficinas administrativas y de atención al público del Registro Civil, Identificación y Cedulación, Quito Sur - Turubamba. Quito: Contraloría General del Estado.

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación. (2012). Informe de eventos ocurridos el 6 y 7 de octubre de 2012 en la Agencia Turubamba. Quito: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.

El Comercio. (27 de Septiembre de 2018). Cinco casas deben ser expropiadas en Turubamba Alto, en el sur de Quito. Obtenido de Actualidad / Quito: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/casas-expropiacion-turubamba-quito-seguridad.html>

El Comercio. (21 de octubre de 2019). Actualidad. Obtenido de Marcha de antorchas por la inseguridad se realizará este lunes 21 de octubre en Turubamba, sur de Quito: <https://www.elcomercio.com/actualidad/quito/marcha-antorchas-inseguridad-turubamba-quito.html>

El Telégrafo. (16 de marzo de 2015). Economía. Obtenido de Con el 'boom petrolero' (1972-1982) inició el endeudamiento externo" (Infografía): <https://www.letelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/con-el-boom-pe-trolero-1972-1982-inicio-el-endeudamiento-externo-infografia>

ERRANTE Espacio Dinámico Cultural. (24 de junio de 2017). Facebook. Obtenido de Toma artístico cultural ex-registro civil: <https://www.facebook.com/media/set/?set=a.326143827822225&type=3>

García Y., F. X. (11 de junio de 2014). Arquitectura Moderna en Ecuador. Obtenido de "La vivienda y el Obrero" el pasado, el presente y la visión de Odriozola del barrio obrero: <https://arquitecturaecuatoriana.blogspot.com/2014/06/>

Junta Nacional de Vivienda y Fundación Mariana de Jesús. (1978). Proyecto Plan Solanda. Quito.

Kitao, Y. (2010). Diseño Urbano Colectivo, La formación de la Ciudad como proceso de colaboración. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Laboratorio Solanda. (2020). Solanda: Ciudad Modelo. Quito.

Odriozola, G. J. (1948). Plan Regulador de Quito. Quito: Imprenta Municipal.

Plan V. (28 de Octubre de 2013). Ciudades. Obtenido de El hundimiento del Registro Civil de Turubamba: <https://www.planv.com.ec/historias/urbano/el-hundimiento-del-registro-civil-turubamba>

Turubamba, P.C. (15 de octubre de 2022). Facebook. Obtenido de Parque Cultural Turubamba: <https://www.facebook.com/photo.php?fbid=480093250831872&set=pb.100064936020543.-2207520000&type=3>

Turubamba, P.C. (29 de octubre de 2022). Facebook. Obtenido de Parque Cultural Turubamba: <https://www.facebook.com/photo/?fbid=490964906411373&set=pb.100064936020543.-2207520000>

Turubamba, P.C. (18 de noviembre de 2023). Facebook. Obtenido de ¡Soy el Parque Cultural Turubamba!: <https://www.facebook.com/100064936020543/videos/656423323330205>

Últimas Noticias. (05 de Noviembre de 2013). Noticias. Obtenido de Cambio del Registro Civil en el sur preocupa: <https://www.ultimasnoticias.ec/noticias/17561-cambio-del-registro-civil-preocupa.html>

Últimas Noticias. (15 de Noviembre de 2016). Las Últimas. Obtenido de 5 obras para recordar la gestión de Sixto en Quito: <https://www.ultimasnoticias.ec/las-ultimas/obras-gestion-sixtoduranballen-quito-muerte.html>

Vicente Correa, C. F. (Marzo de 2021). Construcciones sobre lodo financiadas. Quito: la ciudad que se disuelve - Covid 19, 139-146.

Vizueté Campaña, C. W. (2015). Quedaba lejos y no había nada: sentidos y significados en la organización vecinal de Turubamba. Quito: FLACSO Ecuador.